

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No.466 de 2020****Objeto**

ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y LA NORMA TÉCNICA NTC2050, VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

1. EXPERIENCIA GENERAL (250) puntos

Para efectos de la experiencia general se revisará:

- **Monto certificado.** Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones o contratos de experiencia en actividades de OBRAS ELÉCTRICAS EJECUTADAS Y TERMINADAS QUE INCLUYAN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, REMODELACIONES O ADECUACIONES EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Certificaciones	Monto	Puntaje
Una (1)	Monto total certificado mayor o igual a \$600.000.000 y menor a \$1.000.000.000	100
Hasta 2	Monto total certificado mayor o igual a 1.000.000.000 y menor a \$2.000.000.000	150
Hasta 3	Monto total certificado mayor o igual a \$3.000.000.000	250

Para acreditar la experiencia general requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedidos por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono, objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado, fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Debe tener nivel de calidad y cumplimiento satisfactorio.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	SANTANA INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES	COINSI S.A.S.	OBSERVACIONES	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA.	OBSERVACIONES
Experiencia General	250	250	Folio 279 y 280	250	Folio 210 al 216	250	Folio 311 al 326
TOTAL PUNTAJES	250	250		250		250	

Bogotá, 24 de Septiembre de 2020

Rafael Fernando Urquina Guerrero

Firmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.24 12:22:07 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No.466 de 2020

Objeto:

ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, E.S.E., MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y LA NORMA TÉCNICA NTC2050, VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (200) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el siguiente día hábil del cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Se verificará el valor total de cada propuesta presentada, la cual debe contener cada valor ofertado y aquellas que estén por fuera del rango admisible quedarán inhabilitadas. De manera simultánea se escogerá aleatoriamente el método de evaluación el cual se tomará de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

➤ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas
Puntaje= $(1 - \text{ABS}((P_i - F) / F))^{0,5} * 200$

Donde P_i es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo.
El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 600.000.000).

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	SANTANA INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES	COINSI S.A.S.	OBSERVACIONES	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA.	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	200	195,28	Folio 71 al 74	175,16	PDF. Parte 6. Folio 1, 2 y 3.	183,70	Folio 152 al 154
TOTAL PUNTAJES	200	195,28		175,16		183,70	

Bogotá, 24 de Septiembre de 2020

Rafael Fernando Urquina Guerrero

Firmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.24 12:22:25 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

RANGO	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

$$\text{Puntaje} = (1 - [\text{ABS}(\text{Pi}-\text{F})/\text{F}]^{0,5}) * 200$$

TRM 27/08/2020

0,64

200

3,846.64

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	SANTANA INGENIERIA S.A.S.	COINSI S.A.S.	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA.			media geometrica	Factor acercamiento	Media definitiva
Media aritmética	\$ 600.000.000	\$ 599.372.554	\$ 589.801.113	\$ 595.059.519,5			596.058.296,63	1,00	596.058.296,63
Media baja	\$ 600.000.000	\$ 599.372.554	\$ 589.801.113	\$ 595.059.519,5			596.058.296,63	0,995	593.078.005,14
Media alta	\$ 600.000.000	\$ 599.372.554	\$ 589.801.113	\$ 595.059.519,5			596.058.296,63	1,005	599.038.588,11
Media geométrica	\$ 600.000.000	\$ 599.372.554	\$ 589.801.113	\$ 595.059.519,5			596.058.296,63	1,00	596.058.296,63
Calificación propuestas media aritmética	200,00	185,09	179,51	191,81	-				
Calificación de las propuestas media aritmética baja	200,00	179,40	185,13	188,44	-				
Calificación de las propuestas media aritmética alta	200,00	195,28	175,16	183,70	-				
calificación de las propuestas media geométrica	200,00	185,09	179,51	191,81	-				

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	SANTANA INGENIERIA S.A.S.	COINSI S.A.S.	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA.
Calificación de las propuestas media aritmética alta	\$ 600.000.000	\$ 599.372.554	\$ 589.801.113	\$ 595.059.519,5
PUNTAJE	200	195,28	175,16	183,70



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No.466 de 2020****Objeto**

ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y LA NORMA TÉCNICA NTC2050, VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (400) puntos

- **Monto certificado.** Se asignará un máximo de cuatrocientos (400) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones o contratos de experiencia en actividades de **OBRAS ELÉCTRICAS QUE INCLUYA INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, REMODELACIONES O ADECUACIONES EN SUBESTACIONES DE MEDIA Y BAJA TENSION QUE CUENTEN CON CERTIFICACIÓN RETILAP Y/O RETIE, EJECUTADAS Y TERMINADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.** No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Proyectos certificados RETIE / RETILAP	Monto	Puntaje
Entre 15 y 20	Monto total certificado mayor o igual a \$600.000.000 y menor a \$1.000.000.000	100
Entre 21 y 70	Monto total certificado mayor o igual a \$1.000.000.000 y menor a \$2.000.000.000	200
Más de 70	\$ Monto total certificado mayor o igual a \$3.000.000.000	400

Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedidos por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin y debe ir acompañada de copia legible del(los) dictamen(es) de inspección y verificación de cumplimiento RETIE expedido(s) por un organismo de inspección debidamente acreditado por la ONAC. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono, Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado, fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación, debe tener nivel de calidad y cumplimiento satisfactorio.
- Certificado RETIE, donde se indique: nombre del proyecto, año de construcción, localización del proyecto, características de la instalación, alcance Técnico.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	SANTANA INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES	COINSI S.A.S.	OBSERVACIONES	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA.	OBSERVACIONES
Experiencia Especifica	400	400	Folio 282 al 469	400	PDF. Parte 2 y 3.	0	Folio 311 al 336. No presenta copia de dictamen de inspección y verificación de cumplimiento RETIE, Expedido por un organismo de inspección acreditado por la ONAC. (Según terminos de condiciones).
TOTAL PUNTAJES	400	400		400		0	

Bogotá, 24 de Septiembre de 2020

Rafael Fernando Urquina Guerrero

Firmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.24 12:22:43 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No.466 de 2020****Objeto**

ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA. E.S.E., MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y LA NORMA TÉCNICA NTC2050, VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

4. CAPACIDAD TÉCNICA (100 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	SANTANA INGENIERÍA S.A.S.	OBSERVACIONES	COINSI S.A.S.	OBSERVACIONES	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA.	OBSERVACIONES
1. PERFIL DEL INGENIERO DIRECTOR DE OBRA								
Título de estudio de Ingeniero electricista con especialización en administración o gerencia de proyectos	30	60	60	Folio 470 al 480	0	PDF. Parte 4. Folio 3-23. No presenta soportes que acrediten la experiencia con la empresa Cooperativa COLANTA Ltda. Solo aporta soportes con la empresa Coinsi de 6 años de experiencia.	0	Folio 337 al 370. Ingeniero Electricista No presenta Especialización.
Con experiencia mínima de diez (10) años acreditada en obras eléctricas que incluya adecuaciones y/o remodelaciones y hayan sido certificadas bajo las normas de RETILAP Y RETIE.								
Por este perfil se otorgan como mínimo 30 puntos								
1.1. Si el perfil del ingeniero supera los requisitos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos.								
Para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0). Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes.								

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No.466 de 2020

Objeto

ADECUACION DE LA SUBESTACION DOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA. E.S.E., MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y LA NORMA TÉCNICA NTC2050, VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (50 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	SANTANA INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES	COINSI S.A.S.	OBSERVACIONES	NACIONAL DE ELECTRICO S HH LTDA.	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	50	50	Folio 22 al 47	50	PDF. Parte 4. Folio 41.	50	Folio 10 al 23
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	30						
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	20						
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0						
TOTAL PUNTAJE		50			50		50

Bogotá, 24 de Septiembre de 2020

Rafael Fernando Urquina Guerrero

Firmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.24 12:24:01 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PUBLICA No.466 de 2020****Objeto**

ADECUACION DE LA SUBESTACION DOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y LA NORMA TÉCNICA NTC2050, VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

FACTOR	PUNTAJE	SANTANA INGENIERIA S.A.S.	OBSERVACIONES	COINSI S.A.S.	OBSERVACIONES	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA.	OBSERVACIONES
Experiencia General	250 Puntos	250	Folio 279 y 280	250	Folio 210 al 216	250	Folio 311 al 326
Precio	200 Puntos	195,28	Folio 71 al 74	175,16	PDF. Parte 6. Folio 1, 2 y 3.	183,70	Folio 152 al 154
Experiencia Especifica	400 Puntos	400	Folio 282 al 469	400	PDF. Parte 2 y 3.	0	Folio 311 al 336. No presenta copia de dictamen de inspección y verificación de cumplimiento RETIE, Expedido por un organismo de inspección acreditado por la ONAC. (Según terminos de condiciones).
Capacidad Tecnica	100 Puntos	100	Folio 470 al 524	20	PDF. Parte 4. Folio 3 al 40.	0	Folio 337 al 387. Los perfiles no cumplen con lo solicitado en los terminos de condiciones.
Apoyo a la industria nacional	50 Puntos	50	Folio 22 al 47	50	PDF. Parte 4. Folio 41.	50	Folio 10 al 23
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	995,28		895,16		483,70	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 24 de Septiembre de 2020

Rafael Fernando Urquina Guerrero

Firmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.24 12:24:18 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.